

Santiago, 14 de agosto de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica la fusión del “Fondo de Inversión HMC Renta Global USD” con “Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global”.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión de directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos, se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo de Inversión HMC Renta Global USD” (el “Fondo Absorbente”) con el “Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Global” (el “Fondo Absorbido”), mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, es el continuador legal de los fondos fusionados.

Asimismo, con fecha 14 de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 y en la Norma de Carácter General N° 370, ambas de esa Comisión, se procedió a efectuar el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, el cual da cuenta de la fusión y de otras modificaciones incorporadas al mismo, y que comenzará a regir el día 14 de septiembre de 2026, misma fecha en que se materializará la fusión referida.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos